



crea el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente;

Que, los artículos 6º y 7º del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado por Decreto Supremo Nº 006-2008-MINAM, establece que el Consejo Directivo es el órgano de más alto nivel jerárquico y está conformado por el Jefe del SERNANP, quien lo preside, y cuatro Consejeros designados mediante Resolución Suprema con refrendo del Ministro del Ambiente, quienes ejercen su cargo por el período de tres (3) años prorrogables;

Que, mediante Resolución Suprema Nº 001-2009-MINAM de 19 de enero de 2009, se designó a las personas de Diana Mariella Leo Luna, Isaac Roberto Ángeles Lazo, José Enrique Koechlin von Stein y Enrique Germán Ortiz Tejada como miembros del Consejo Directivo del SERNANP;

Que, la señora Diana Mariella Leo Luna y el señor José Enrique Koechlin von Stein han presentado renuncia al cargo, por lo que, corresponde aceptar dichas renunciaciones, debiendo designarse, asimismo, a los nuevos miembros del Consejo Directivo en razón de haberse cumplido el período para el ejercicio del cargo a que se refiere el artículo 7º del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la señora Diana Mariella Leo Luna y el señor José Enrique Koechlin von Stein, como miembros del Consejo Directivo del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, con efectividad al 6 de diciembre de 2011, dándoseles las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- Dar por concluida la designación de los señores Isaac Roberto Ángeles Lazo y Enrique Germán Ortiz Tejada, como miembros del Consejo Directivo del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, dándoseles las gracias por los servicios prestados.

Artículo 3º.- Designar, como miembros del Consejo Directivo del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, a las siguientes personas:

- Lucía Delfina Ruiz Ostoic
- Pedro Fernando Solano Morales
- Enrique Germán Ortiz Tejada
- Walter Herrman Wust Moran

Artículo 4º.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro del Ambiente.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

MANUEL PULGAR VIDAL
Ministro del Ambiente

749933-14

AMBIENTE

Designan miembros del Consejo Directivo del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP

RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 001-2012-MINAM

Lima, 4 de febrero de 2012

CONSIDERANDO:

Que, la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo Nº 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente,